

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 313
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 9 de septiembre de 2011 (9:30-13:30)
Salón Solemne FAHU

Asisten:

Sr. Augusto Samaniego Mesías	Decano y Presidente del Consejo
Sr. Miguel Farías Farías	Vicedecano de Investigación y Postgrado
Sra. Margarita Loubat Oyarce	Secretaria de Facultad
Sr. Luis Hachím Lara	Director Depto. de Lingüística y Literatura
Sr. Héctor Vera Vera	Director Escuela de Periodismo
Sr. Julio Pinto Vallejos	Director Departamento de Historia
Sr. Luis Mena Miranda	Director Escuela de Psicología
Sr. Daniel Ríos Muñoz	Director Departamento de Educación
Sr. Iván Milos Mendez	Representante Departamento de Psicología
Sr. Carlos Araos Uribe	Representante Escuela de Periodismo
Sra. Katica Obilinovic Reyes	Representante Departamento de Lingüística y Literatura
Sr. César Mondaca Mondaca	Representante de los funcionarios estamento administrativo, Técnico y Profesional
Sr. Víctor Sepúlveda Contreras	Representante Centro de Estudiantes
Sr. Ernesto Cid Melo	Representante funcionarios estamento Administrativo y Auxiliar.

Invitados Permanentes:

Sr. Hernán Neira Barrera	Representante ante el Consejo Académico
--------------------------	---

Ausentes:

Sr. Eduardo Roman Álvarez	Vicedecano de Docencia
Sr. Rodolfo Malverde Escobar	Director (S) Departamento de Filosofía
Sr. José Ramón Molina Fuenzalida	Representante Departamento de Filosofía
Sr. Marcela Romero Jeldres	Representante Departamento de Educación
Sr. Juan Francisco Moreno	Director de Educación Continua

TABLA

1. Lectura y aprobación Acta sesión ordinaria Nº 311, 12.08.11 y sesión extraordinaria Nº 312, 16.08.11.
2. Información Decano, Dr. Augusto Samaniego Mesías.
3. Modificaciones Reglamento Consejos de Departamentos y Escuelas FAHU (inclusión profesores por horas).
3. Situación Presupuestaria FAHU – Gobierno Central.
4. Situación Departamento de Filosofía.
5. Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Decano, Sr. Augusto Samaniego da la bienvenida al Director electo del Departamento de Lingüística y Literatura, Dr. Luis Hachim y a la representante electa ante el Consejo de Facultad, Dra. Katica Obilinovic Reyes. Agradece y valora el aporte entregado por el Director saliente, profesor Víctor Martínez y del profesor Edison Muñoz en su calidad de Consejero.

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 311, 12.08.11 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 312, 16.08.11.

Se aprueba el **Acta 311** con las siguientes modificaciones:

Pág. 2, punto 1): Debe decir: *“La designación del integrante permanente y del integrante suplente en la Comisión de Evaluación y Calificación del Desempeño Académico, correspondiente al Departamento de Filosofía deberá ser ratificada por el Consejo del Departamento.*

Asimismo, se encuentra pendiente la designación del integrante suplente de la Comisión correspondiente a la Escuela de Psicología”.

Página 5, punto 4, párrafo 2) Debe decir: *cuatro consultarías: Análisis del Medio, Perfil y Malla, Plan de Aseguramiento de la Calidad, Plan de Implementación.*

Pág. 6, punto 4, párrafo 3), se elimina frase.

Pág. 8, punto 6, párrafo 6), se elimina.

Pág. 8, punto 7), debe decir: Evaluación de la Docencia en Aula

Se aprueba el **Acta 312**, con las siguientes modificaciones:

Pág. 1: Asisten: incorporar como invitado especial al estudiante Juan Pablo Vásquez.

Pág. 4, párrafo 5), el Consejero Hernán Neira, enviará párrafo

Pág. 5, párrafo 1, 3 y 9, el Consejero Hernán Neira, enviara párrafo 9)

Pág. 8, el Consejero Cesar Mondaca, enviará fundamento de abstención para ser incorporado en acta.

Jerarquización profesora Valeria De Los Ríos: El Vicedecano de Investigación y Postgrado, solicita incorporar en la presente sesión el Informe de Evaluación Académica de la profesora Valeria De Los Ríos, académica del Departamento de Lingüística y Literatura, elaborado por la respectiva comisión.

El Consejo de Facultad acepta recibir el resultado de dicho Informe.

El Dr. Farías señala que con fecha 8 de septiembre de 2011 la Comisión de Evaluación Académica (por Criterios) de la Facultad de Humanidades, integrada por los académicos Dr. Luis Ortega, Dra. Marcela Orellana y Dr. Raúl Velozo, analizó los antecedentes académicos de la profesora Valeria de Los Ríos, concluyendo que reconoce siete (7) de trece (13) indicadores de capacidad y seis (6) de diez (10) indicadores de prestigio, resultado que la habilita para ser propuesta en la jerarquía de Profesor Asociado; del mismo modo, señala que la Comisión felicita a la profesora De los Ríos por su promisoriosa carrera.

ACUERDO: El Consejo de Facultad aprueba la propuesta de la Comisión y acuerda proponer al Sr. Rector jerarquizar a la académica jornada completa del Departamento de Lingüística y Literatura Sra. **VALERIA DE LOS RÍOS ESCOBAR**, como Profesor Asociado.

2. INFORMACIÓN DECANO Dr. Augusto Samaniego Mesias

a.- Consejo Académico y movilización estudiantil:

El Decano informa que el representante estudiantil en el Consejo Académico, Sr. Eric Leyton, señaló que en el ampliado estudiantil realizado el 7 de septiembre, se trató la propuesta de

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARIA CONSEJO DE FACULTAD
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 3363
Estación Central * Santiago *Chile (562)7182388-7182315
www.fahu@usach.cl * secretariafahu@usach.cl

Rectoría respecto de planificar el cierre del primer semestre sin alterar las movilizaciones estudiantiles y se ratificó que las organizaciones estudiantiles poseen autonomía para planificar y acordar con las autoridades de cada Facultad la programación conducente al cierre del primer semestre.

- El Consejero Hernán Neira agrega, que lo que se busca en una etapa inicial es que los Consejos de Facultad acuerden normas para concluir el semestre y con posterioridad se analice el retorno a clases, agrega que no todas las carreras tienen el mismo número de semanas de clases realizadas y por tanto no es posible tener un criterio común para todos. También señala que el Rector enfatizó que el interés de Rectoría no es que termine el movimiento, sino garantizar las condiciones para que si los estudiantes regresan a clases, continúen con la movilización y así no crear una pugna con el movimiento estudiantil.

- El Decano indica que el Sr. Rector informó que de los doce puntos que los estudiantes demandan al Gobierno hay nueve puntos en acuerdo y tres en desacuerdo. También señala que el Rector hizo referencia a que las Universidades estatales se encuentran en una situación financiera extremadamente complicada, debido al endurecimiento de la posición del Gobierno y en particular a la del Ministro de Educación, Sr. Felipe Bulnes, quien insiste en que no habrá una cuarta oferta de parte del Gobierno.

A continuación, el Decano informa que no habrá receso de fiestas patrias, que el pago de remuneraciones se efectuará el día jueves 15 de septiembre y que el pago de las remuneraciones del mes de octubre es un tema complicado para la Universidad.

b.- Firma de convenio de cooperación Codelco Andina y Universidad de Santiago.

El Decano señala que viajó a la ciudad de los Andes, en compañía de los profesores Jaime Retamal y José Miguel Araya con la finalidad de asistir a la ceremonia de firma de un Convenio de cooperación entre la División Codelco Andina y la USACH, ocasión que contó con la presencia de Alcaldes y Gobernadores de la zona. Precisa que este convenio ya está en ejecución a través de la Facultad de Humanidades en el marco del programa "Vacaciones Pedagógicas Tempranas". Agrega, que se pretende dar curso a un convenio más amplio de cooperación entre Codelco Andina y la Usach a fin de realizar capacitación y asistencia técnica a directivos de catorce colegios y liceos de la comuna.

3. MODIFICACIONES REGLAMENTO CONSEJOS DE DEPARTAMENTOS Y ESCUELAS FAHU (INCLUSIÓN PROFESORES POR HORAS).

La Secretaria de Facultad, profesora Margarita Loubat, informa que cuando se emitió la Resolución interna N° 1722, de fecha 15 de noviembre de 2010, que establece el Reglamento de los Consejos de Departamentos y Escuelas de la FAHU, no se incorporó en el Artículo 2° el derecho a voz y voto de los profesores por horas de clases y por tal motivo solicita al Consejo de Facultad su aprobación para complementar dicha normativa.

- El Consejero Víctor Sepúlveda expresa su acuerdo con la incorporación con derecho a voz y voto de los profesores por horas y también sugiere que se establezca en el reglamento el impedimento de participar en el Consejo de Departamento o Escuela, a algún profesor por horas de clases que tenga lazos de consanguinidad con algún integrante de éste, a fin que no se transforme en una instancia de nepotismo.

- El Decano propone trabajar en una propuesta para realizar una modificación al Reglamento, según la proposición planteada por el Consejero Víctor Sepúlveda, en el sentido de indagar sobre los aspectos jurídicos y solicita al representante de los estudiantes preparar una moción para ser presentada en el próximo Consejo de Facultad.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda incorporar en el Reglamento de los Consejos de Departamentos o Escuelas, lo siguiente:

TÍTULO I DE LA COMPOSICIÓN

Artículo 1º En cada Departamento o Escuela de la Facultad de Humanidades se constituirá un Consejo respectivo de la Unidad

Artículo 2º Tendrán el carácter de miembros del Consejo de Departamento o Escuela, con derecho a voz y voto:

- a. El Director(a) quien lo preside. En su ausencia, será presidido por el académico(a) que lo(a) subrogue.
- b. Todos los académicos del estamento académico regular, de planta o contrata, de jornada completa o de jornada parcial (3/4 y ½ jornada), y los profesores que posean la categoría de académicos de excelencia, que estén adscritos al Departamento o Escuela.
- c. Un representante del estamento estudiantil.
- d. Un representante del estamento administrativo.
- e. **Un representante de los profesores contratados por horas de clases.**

- ***Cuando el número de académicos consejeros adscritos al Departamento o Escuela sea igual o superior a veinte, el número de representantes indicados en las letras c), d), y e) será elevado a dos, respectivamente.***
- Los representantes serán elegidos en votación directa por sus pares, conforme al reglamento de elecciones del respectivo estamento.
- Los representantes de los estamentos administrativos, estudiantil y profesores por horas de clases, durarán en sus cargos dos años, y cesarán en éstos por las siguientes causales: a) renuncia; b) fallecimiento; c) pérdida de la condición de funcionario administrativo, de profesor por horas de clases o de alumno regular.

4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA FAHU – GOBIERNO CENTRAL

El Decano, profesor Augusto Samaniego entrega una cuenta de la situación financiera de la Facultad, con las cifras de ingreso y egresos, en un corte al 28 de agosto 2011. También da cuenta del desglose de los gastos comprometidos.

Al finalizar la presentación el Decano ofrece una ronda de consultas respecto de la materia.

Se efectúan consultas respecto de los honorarios extras que reciben algunos funcionarios de la Facultad. El Decano responde que la contratación vía honorarios corresponden a funciones realizadas por personal administrativo fuera del horario laboral, que estas contrataciones son compromisos que vienen del decanato anterior y que estos contratos se encuentran comprometidos hasta diciembre de 2011.

- El Consejero César Mondaca, explica que los proyectos generados por la SDT generan un trabajo en la jornada vespertina, por lo que se requiere un apoyo en capital humano.

Que los profesionales contratados en Educación Continua son personas que constantemente elaboran y proponen proyectos para la Facultad, por lo tanto, es un esquema que se debe mantener para poder generar recursos a través de los proyectos. También considera que la Universidad debería tener una política de recursos humanos considerando buenas remuneraciones, lo que impediría la necesidad de realizar una función adicional. Por último, señala que la Universidad en este momento está en un “debe” con respecto a los funcionarios y

han tenido que recurrir a estas instancias de buscar un sueldo extra, a través de un suplemento, para poder solucionar su situación económica contractual. Informa que hay funcionarios que terminan su jornada laboral a las 22:30 horas, y finaliza diciendo que esta condición se da, principalmente, en la planta administrativa.

- El Consejero Marcelo Mella felicita al equipo de Decanato por la presentación realizada y opina que este tipo de ejercicio se debiera repetir. Seguidamente agrega, que desde que es Consejero es primera vez que tiene la posibilidad de informarse sobre el estado presupuestario del Decanato.

- Finalmente, el Decano señala que presentará una propuesta para llevar a efecto la rebaja del porcentaje que las Unidades ingresan a la Facultad por concepto de proyectos SDT (5% al 2,5%), ya que ello fue una promesa de su programa de candidatura, pero que su realización se ha visto dificultada por la demora de la casa central en el traspaso de fondos a la Facultad.

En otro orden, el Decano señala que convocó a una reunión a los Directores de Departamentos y Escuelas para presentarles la solicitud gremial de los funcionarios de la Facultad quienes solicitan un aguinaldo de \$30.000 para Fiestas Patrias y \$ 50.000 para Navidad. Agrega, que la conclusión de dicha reunión fue de que no están las condiciones económicas para entregar un aguinaldo de Fiestas Patrias, dada la situación financiera general de la Universidad. El Decano precisa que se trabajará para poder satisfacer la demanda que se está solicitando para fin de año.

Adicionalmente informa que el presupuesto corriente de la Universidad se encuentra suspendido.

5. SITUACIÓN DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

- El Consejero Víctor Sepúlveda, solicita al Consejo de Facultad aceptar en este punto la participación del estudiante, Sr. Juan Pablo Vásquez, quien maneja antecedentes sobre la problemática del Departamento de Filosofía y a su vez es representante de la asamblea del Departamento y miembro de la comisión de acreditación de la unidad.

Se aprueba la solicitud.

- El Decano señala que se debe tomar en consideración el segundo informe de la Dirección Jurídica, de fecha tres de agosto, el cual fue la base principal del acuerdo que tomó Consejo, respecto de la situación del Departamento de Filosofía. Seguidamente el Decano hace mención a los siguientes documentos:

- Carta, (06/09/) de los académicos del Departamento de Filosofía: Wilfredo Quezada, Raúl Velozo, Christian Retamal y Davide Vecchi, en respuesta al Ordinario N° 584, de la Dirección Jurídica.
- Ordinario N° 584, de la Dirección Jurídica, el cual reevalúa jurídicamente la elección del Departamento de Filosofía considerando un nuevo antecedente presentado por el profesor Marcelo Díaz, en cuanto a que con fecha el 13 de junio de 2011, habría presentado formalmente su renuncia como miembro del TRICEL.

El Decano informa que el presidente del TRICEL en ejercicio en ese momento, el profesor Jorge Rueda y la actual presidenta profesora Cristina Moyano, establecieron en una nota que la renuncia del profesor Marcelo Díaz llegó a poder del Sr. Rueda, vía mail con fecha 15 de junio, por lo tanto, la toma de conocimiento de la voluntad de renuncia al TRICEL fue con fecha 15 de junio, y que el profesor Marcelo Díaz participó hasta esa fecha en reuniones como integrante del TRICEL, incluida una reunión de consulta con la Sra. Contralora Universitaria.

El Decano recuerda que el Consejo de Facultad consideró como una falta esencial las indicaciones o sugerencias del propio Director Jurídico a través del Ordinario N° 584, el cual en su párrafo V señala que: "En este caso el Consejo podrá otorgar mandato al Decano para convocar a nuevas elecciones", considerando que desde el procedimiento de convocatoria no se cumplió con el plazo de treinta días de anticipación al cumplimiento de la fecha de término del anterior Director.

El Decano solicita al Consejo de Facultad un pronunciamiento en términos de ratificar o dar por anulado el acuerdo del Consejo de Facultad adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 312, ocasión en que se otorgó mandato al Decano para convocar a nuevas elecciones en el Departamento de Filosofía.

- El Consejero Héctor Vera, opina que el asesoramiento jurídico es una consulta que se hace pero la responsabilidad de tomar las decisiones recaen en los organismos colegiados y el ejecutarlas son responsabilidad de las autoridades unipersonales. Agrega que el propósito del Consejo es que el Departamento de Filosofía logre finalmente establecer un plan de desarrollo, el cual se afiance a través de una base de expresión democrática y esto se debe lograr convocando a un nuevo proceso electoral.

- El Decano informa que cuando el profesor José Ramón Molina le presentó su excusa por no asistir a la sesión del Consejo de Facultad, le comentó que aún manteniendo su criterio, había optado por no tomar acciones legales externas, las cuales podrían perjudicar el prestigio de la Universidad. El Decano señala que agradeció, a título personal, el gesto del profesor Molina.

- El Consejero Víctor Sepúlveda, expresa su malestar con el Departamento Jurídico respecto al tema de las elecciones y otras problemáticas. Señala por ejemplo, el sumario administrativo que lleva dos años sin ninguna resolución, también está la situación donde un organismo colegiado, como el Consejo de Facultad, emite un fallo que invalida las elecciones del Departamento de Filosofía y después de este acuerdo, Jurídica emite otro oficio ordinario, donde aporta nuevos antecedentes que son entregados por una de las partes directamente involucradas. Seguidamente señala, que ellos como estudiantes hacen público su malestar al proceder de la Dirección Jurídica y reafirman lo que expresaron en carta fechada el 16 de agosto, en la cual señalan que van a respetar el resultado de la próxima elección, independiente del resultado, siempre y cuando ésta se atenga a los procedimientos que exige la normativa.

- El Consejero Hernán Neira señala que en carta el Sr. Jorge Rueda y la Sra. Cristina Moyano, confirman que el mail recibido es sólo un anuncio de renuncia como integrante del TRICEL de parte del profesor Marcelo Díaz, por lo tanto no hubo renuncia efectiva; así mismo señala que el Consejo ya resolvió. Por otra parte, opina que hay que analizar y resolver la carpeta entregada por los estudiantes, lo cual es un tema académico.

- El Consejero Marcelo Mella, considera que esta problemática tiene varias dimensiones La Dirección Jurídica no es un tribunal, por lo tanto no tiene la facultad de resolver el problema. Seguidamente, piensa que en el Departamento de Filosofía hay un problema de confianzas, relaciones humanas y de trabajo en equipo y que le gustaría que el Consejo tuviera una opinión al respecto. El profesor Mella, es partidario de ratificar el acuerdo anterior, asimismo hace un llamado a no dilatar las otras medidas que contribuyen a normalizar la situación académica del Departamento. Opina que una medida esencial es comprometer a los nuevos directivos con un plan de desarrollo y a su vez analizar los estándares de calidad del Departamento.

- El estudiante invitado, Sr. Juan Pablo Vásquez, informa que sostuvieron una reunión con el Rector, quien señaló que la Dirección Jurídica tiene la misión de orientar al respecto, pero son los cuerpos colegiados los que tienen que tomar la determinación. También expresa su preocupación ya que se acerca el proceso de acreditación y no hay una Dirección o Jefatura de Carrera, por tanto, estos antecedentes pueden jugar en contra de la acreditación.

El Decano solicita al Consejo tomar acuerdo y presenta dos mociones:

1. Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 312, y respetar el cronograma establecido para las nuevas elecciones en el Departamento de Filosofía.
2. Anular el acuerdo de la sesión ordinaria N° 312.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la sesión N° 312.

- El Decano señala que los expedientes con antecedentes entregados por los estudiantes del Departamento de Filosofías serán tratados en fecha posterior a la elección del Departamento.
- El Consejero Hernán Neira, propone no esperar a las próximas elecciones, que se constituya una comisión que analice los documentos y que posterior a la elección, ésta entregue un informe.
- El Consejero Víctor Sepúlveda, solicita a título de los estudiantes, que se conforme una comisión para tratar el tema académico del Departamento de Filosofía, con la finalidad de que en el próximo Consejo de Facultad no se haga referencia a toda la carpeta, sino que la comisión ya tenga una resolución al respecto.
- El Consejero Julio Pinto, señala que la persona más indicada para que participe en la Comisión es el Vicedecano de Docencia, profesor Eduardo Román, quien ya tiene conocimiento de las problemáticas que afectan al Departamento, dado que él fue integrante del triunvirato del año 2009.
- El Decano propone la participación de los dos Vicedecanos, el de Docencia, Sr. Eduardo Román y el Vicedecano de Investigación y Postgrado, Dr. Miguel Farias, los cuales tendrán como cometido dialogar sobre la gestión académica de la unidad con el nuevo Director e informar al Consejo en una próxima sesión.
- El Consejero Iván Milos, propone que conformen dicha Comisión sólo los Vicedecanos y que el Decano actúe sólo como una instancia mayor de intervención.

ACUERDO

El Consejo de Facultad acuerda designar a los Vicedecanos de Docencia y de Investigación y Postgrado como integrantes de una Comisión que participe en el proceso de normalización académica del Departamento de Filosofía.

6. VARIOS

a) Estatuto Orgánico

El Consejero Marcelo Mella, informa que en el Consejo de Departamento de Historia se acordó elevar a este Consejo la propuesta que una próxima reunión se pueda discutir la implementación de los elementos centrales del Estatuto Orgánico y convertirla en una propuesta de Facultad. Así mismo, señala que dado que se convocará a un claustro y este tema será abordado, considera que debiese ser tratado con anticipación.

- El Decano informa que espera que los centros de alumnos entreguen una propuesta y se pueda presentar el periodo de trabajo, reglamento y convocatoria. Precisa que se encuentra a la espera del informe para posteriormente convocar a una sesión extraordinaria del Consejo de Facultad y acuerde los términos del claustro y su cronograma.

b) Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad

- El Consejero César Mondaca solicita apoyo para obtener un estímulo de Fiestas Patrias por la suma de \$30.000 y de \$ 50.000, para el mes de diciembre. El Consejero Mondaca informa que esta solicitud surge por el reajuste no otorgado este año de un 4,2%; a esto se suma el endeudamiento de los funcionarios, que algunos sacan \$ 20.000 pesos líquidos a pago, por lo tanto, este aguinaldo sería un estímulo y una posibilidad de apoyo.

- El Decano indica que no es posible por el momento otorgar este aguinaldo en el mes de septiembre, no obstante se podría analizar la posibilidad para diciembre. El Decano señala que la Facultad de Humanidades no puede tomar decisiones que no son política de la Universidad, también precisa que hay que ver la forma de otorgar este beneficio sin caer en irregularidades.

c) Comedor para funcionarios

El Consejero Ernesto Cid, pregunta qué pasa con el comedor para funcionarios y que se encuentra pendiente.

- La Secretaria de Facultad, profesora Margarita Loubat indica que se tomó contacto con el Departamento de Construcciones y con los arquitectos con la finalidad de activar el proyecto; refiere que el principal problema es la instalación del agua. Informa que ya solicitó al Sr. Galarce, Jefe de Bienes y Servicios, se limpiara el lugar a fin de concretizar lo antes posible el proyecto. Concluye diciendo que la creación del comedor liberará espacios en el Decanato.



MARGARITA LOUBAT OYARCE
SECRETARIA
CONSEJO DE FACULTAD



SEVERO AUGUSTO SAMANIEGO MESIAS
DECANO
PRESIDENTE
CONSEJO DE FACULTAD

SASM/MLO/msns/clg